

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Secretaría General

Actas y resoluciones de Concejo

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Acta No. 065 del 02 de julio de 2020	<a href="#">Acta No. 065 del 02 de julio de 2020</a>	1.- Aprobar el orden del día sin ninguna modificación.	Acta No. 065 del 02 de julio de 2020	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	<a href="#">Resolución No. 119-GADMJCIS-2020</a>
			2.- Aprobar el Acta No. sesenta y tres (063) correspondiente a la sesión extraordinaria efectuada el día martes 23 de junio de 2020 y sesenta y cuatro (064) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves 25 de junio de 2020, sin ninguna modificación.			<a href="#">Resolución No. 120-GADMJCIS-2020</a>
			3.- Por unanimidad, aprobar en segunda instancia el proyecto de la reforma No. 27 a la ordenanza presupuestaria de la institución correspondiente al año 2020, solicitado por la Directora de Gestión Financiera mediante oficio No. 082-DGF- GADMJCIS del 22 de junio de 2020 de conformidad con el anteproyecto presentado para el efecto.			<a href="#">Resolución No. 121-GADMJCIS-2020</a>
			4.- Por unanimidad, aprobar en primer instancia el proyecto ordenanza que aprueba la unificación de las Lotizaciones Margarita, Los Laureles y 6 predios privados al barrio Los Laureles del cantón La Joya de los Sachas de conformidad con el anteproyecto remitido por la Comisión de Legislación.			<a href="#">Resolución No. 122-GADMJCIS-2020</a>
			5.- Por unanimidad, designar al señor Concejal Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado para que integre el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana del cantón La Joya de Los Sachas.			<a href="#">Resolución No. 123-GADMJCIS-2020</a>
Sesión Ordinaria	Acta No. 066 del 09 de julio de 2020	<a href="#">Acta No. 066 del 09 de julio de 2020</a>	1.- Aprobar el orden del día sin ninguna modificación.	Acta No. 066 del 09 de julio de 2020	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	<a href="#">Resolución No. 124-GADMJCIS-2020</a>
			2.- Aprobar el acta No. Sesenta y cinco (065) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves 02 de julio de 2020, sin ninguna observación.			<a href="#">Resolución No. 125-GADMJCIS-2020</a>
			3.- Por unanimidad, aprobar en segunda instancia el proyecto ordenanza que aprueba la unificación de las Lotizaciones Margarita, Los Laureles y 6 predios privados al barrio Los Laureles del cantón La Joya de los Sachas de conformidad con el anteproyecto remitido por la Comisión de Legislación.			<a href="#">Resolución No. 126-GADMJCIS-2020</a>
			1.- Por unanimidad, aprobar en primera instancia el proyecto de "Ordenanza sustitutiva que regula el procedimiento administrativo de ejecución coactiva de cobro de créditos tributarios y no tributarios que se adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas" insertando en el texto definitivo el detalle de las medidas cautelares a ser implementadas para asegurar una efectiva recaudación de los valores pendientes de pago.			<a href="#">Resolución No. 127-GADMJCIS-2020</a>
			2.- Encargar al Secretario General para que notifique con la presente resolución al Procurador Síndico Municipal para que dé cumplimiento a la misma e inserte en el texto definitivo las observaciones realizadas.			<a href="#">Resolución No. 128-GADMJCIS-2020</a>
			4.- Por unanimidad, dar por conocidos los traslapes autorizados mediante resolución administrativa No. 18-A-TRASPASOS-GADMJCIS-2020 del 30 de junio de 2020			<a href="#">Resolución No. 129-GADMJCIS-2020</a>
			5.- Por unanimidad, dar por conocidos los traslapes autorizados mediante resolución administrativa No. 19-A-TRASPASOS-GADMJCIS-2020 del 30 de junio de 2020			<a href="#">Resolución No. 130-GADMJCIS-2020</a>
			6.- Por unanimidad, dar por conocidos los traslapes autorizados mediante resolución administrativa No. 20-A-TRASPASOS-GADMJCIS-2020 del 30 de junio de 2020			<a href="#">Resolución No. 131-GADMJCIS-2020</a>
			7.- Por unanimidad, dar por conocidos los traslapes autorizados mediante resolución administrativa No. 21-A-TRASPASOS-GADMJCIS-2020 del 01 de julio de 2020			<a href="#">Resolución No. 132-GADMJCIS-2020</a>
			8.- Por unanimidad, dar por conocidos los traslapes autorizados mediante resolución administrativa No. 22-A-TRASPASOS-GADMJCIS-2020 del 01 de julio de 2020			<a href="#">Resolución No. 133-GADMJCIS-2020</a>
Sesión Ordinaria	Acta No. 067 del 16 de julio de 2020	<a href="#">Acta No. 067 del 16 de julio de 2020</a>	1.- Aprobar el orden del día sin ninguna modificación.	Acta No. 067 del 16 de julio de 2020	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	<a href="#">Resolución No. 134-GADMJCIS-2020</a>
			2.- Aprobar el acta No. sesenta y seis (066) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves 09 de julio de 2020, sin ninguna modificación.			<a href="#">Resolución No. 135-GADMJCIS-2020</a>
			3.- Por unanimidad, aprobar en segunda instancia del proyecto de Ordenanza que regula la clase de servicio de transporte comercial de taxi convencional en zonas urbanas de las parroquias rurales, de conformidad con el anteproyecto remitido por la Comisión de Legislación.			<a href="#">Resolución No. 136-GADMJCIS-2020</a>
Sesión Ordinaria	Acta No. 068 del 23 de julio de 2020	<a href="#">Acta No. 068 del 23 de julio de 2020</a>	4.- Por unanimidad, aprobar en primera instancia el proyecto de "Ordenanza sustitutiva a la ordenanza de aprobación del plan tarifario de tasas de servicios por permisos de funcionamiento y permisos de operación; plan tarifario de servicio de capacitación y plan tarifario de revisión y aprobación de planos de construcción del cuerpo de bomberos del cantón La Joya de los Sachas", de conformidad con el anteproyecto.	Acta No. 068 del 23 de julio de 2020	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	<a href="#">Resolución No. 137-GADMJCIS-2020</a>
			1.- Aprobar el orden del día sin ninguna modificación.			<a href="#">Resolución No. 138-GADMJCIS-2020</a>
			2.- Aprobar el acta No. sesenta y siete (067) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves 16 de julio de 2020, sin ninguna observación.			<a href="#">Resolución No. 139-GADMJCIS-2020</a>
			3.- Por unanimidad, dejar pendiente el punto para que en la próxima sesión ordinaria sea analizada la Disposición General Primera de la "Ordenanza Sustitutiva del Cuerpo de Bomberos Joya de Los Sachas adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Joya de los Sachas" aprobada el 23 de noviembre del año 2018 y la "Ordenanza de Aprobación del Plan Tarifario de Tasas de Servicios por Permisos de Funcionamiento y Permisos de Operación; Plan Tarifario de Revisión y Aprobación de Planos de Construcción del Cuerpo de Bomberos del cantón La Joya de Los Sachas aprobada el 15 de marzo de 2019.			<a href="#">Resolución No. 140-GADMJCIS-2020</a>
			4.- Por unanimidad, aprobar en primera instancia el proyecto de la segunda reforma a la Ordenanza ampliatoria de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta el procedimiento para la implementación y venta de lotes del proyecto de vivienda de interés social, con las siguientes observaciones que deberán ser incluidas por el Procurador Síndico Municipal en el texto definitivo previo a su aprobación en segunda instancia: 1.- Se elimina los numerales 2 y 3 del artículo 1. 2.- El inciso penúltimo del mismo pasará a ser el numeral 2. 3.- En el texto del inciso penúltimo que pasará a ser el numeral dos, se deberá ampliar su contenido haciendo constar que la autorización para que se hipotecue el bien se concederá siempre y cuando la hipoteca sea para obtener recursos que permitan mejorar el mismo lote.			<a href="#">Resolución No. 141-GADMJCIS-2020</a>
			5.- Con los votos favorables de los señores Concejales: Don Hoover Amado Álvarez Guerrero; Don Jacinto Paredes Silva; Ing. Darwin Rojel Preciado. Lcda. Amalia Salazar Peñafiel y del señor Alcalde Dr. Luis Cordones Mejía, que se curse la consulta respectiva a la Procuraduría General del Estado y dependiendo de la absolución que se tenga, se resolverá lo pertinente.			<a href="#">Resolución No. 142-GADMJCIS-2020</a>
			6.- Encargar que lleve adelante los trámites para la consulta, al señor Procurador Síndico Municipal, quien deberá generar en forma inmediata el informe jurídico que deberá ser adjuntado al texto de la consulta.			<a href="#">Resolución No. 143-GADMJCIS-2020</a>
			7.- Por unanimidad, dar por conocidos los traslapes autorizados mediante resolución administrativa No. 23-A-TRASPASOS-GADMJCIS-2020 del 14 de julio de 2020			<a href="#">Resolución No. 144-GADMJCIS-2020</a>
			1.- Aprobar el orden del día incorporando como séptimo numeral el punto que dirá: "Tratar sobre los protocolos de bioseguridad a ser implementados dentro de la entidad municipal", y el numeral clausura pasará a ser el octavo numeral del orden del día, consecuentemente, el orden del día queda integrado de la siguiente forma: 1.- Aprobación del orden del día. 2.- Aprobación del acta No. Sesenta y ocho (068) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves veintitrés de julio de 2020. 3.- Análisis y resolución de la Disposición General Primera de la "Ordenanza Sustitutiva del Cuerpo de Bomberos Joya de Los Sachas adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Joya de Los Sachas" aprobada el 23 de noviembre del año 2018 y la "Ordenanza de Aprobación del Plan Tarifario de Tasas de Servicios por Permisos de Funcionamiento y Permisos de Operación; Plan Tarifario de Servicio de Capacitación y Plan Tarifario de Revisión y Aprobación de Planos de Construcción del Cuerpo de Bomberos del cantón La Joya de Los Sachas aprobada el 15 de marzo de 2019. 4.- Resolución sobre la aprobación en segunda instancia del proyecto de ordenanza sustitutiva a la ordenanza de aprobación del plan tarifario de tasas de servicios por permisos de funcionamiento y permisos de operación; plan tarifario de servicio de capacitación y plan tarifario de revisión y aprobación de planos de construcción del cuerpo de bomberos del cantón La Joya de Los Sachas. 5.- Conocimiento en segunda instancia del proyecto de la segunda reforma a la Ordenanza ampliatoria de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta el procedimiento para la implementación y venta de lotes del proyecto de vivienda de interés social. 6.- Conocimiento en primera instancia del proyecto de la reforma No. 37 a la Ordenanza presupuestaria municipal correspondiente al año 2020. 7.- Tratar sobre los protocolos de bioseguridad a ser implementados dentro de la entidad municipal. 8.- Clausura.			<a href="#">Resolución No. 143-GADMJCIS-2020</a>
			2.- Aprobar el acta No. sesenta y ocho (068) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves 23 de julio de 2020, sin ninguna observación.			<a href="#">Resolución No. 144-GADMJCIS-2020</a>

Sesión Ordinaria	Acta No. 069 del 30 de julio de 2020	Acta No. 069 del 30 de julio de 2020	3.-Por unanimidad, que al haberse determinado que en el contenido de la parte final de la disposición general primera de la "Ordenanza Sustitutiva del Cuerpo de Bomberos Joya de Los Sachas adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Joya de Los Sachas" aprobada el 23 de noviembre del año 2018, existe un conflicto legal al haberse hecho constar una facultad que no le corresponde al Concejo Municipal inobservando lo dispuesto en los artículos 425 de la Constitución de la República del Ecuador, 282 del COECSOP, 32 y 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios y 12 del Reglamento de los artículos 32 y 35 de la Ley de Defensa Contra incendios, establecer la inaplicabilidad de la vigencia del texto que dice "v.. el mismo que deberá posteriormente ser aprobado por el Consejo Municipal mediante Ordenanza: el cobro se realizará en las ventanillas de recaudación del Cuerpo de Bomberos Joya de Los Sachas", siendo necesario su derogatoria para restablecer el ordenamiento constitucional y legal vigente: por lo tanto el señor Procurador Síndico Municipal, deberá presentar en forma inmediata el proyecto de ordenanza reformatoria mediante el cual se suprimirá el texto en referencia.	Acta No. 069 del 30 de julio de 2020	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	<a href="#">Resolución No. 145-GADM/CJS-2020</a>
			4.-En lo concerniente al contenido de la "Ordenanza de Aprobación del Plan Tarifario de Tasas de Servicios por Permisos de Funcionamiento y Permisos de Operación, Plan Tarifario de Servicio de Capacitación y Plan Tarifario de Revisión y Aprobación de Planos de Construcción del Cuerpo de Bomberos del cantón La Joya de Los Sachas aprobada el 15 de marzo de 2019, al haber sido otorgado en base a lo determinado en la parte final de la disposición general primera de la "Ordenanza Sustitutiva del Cuerpo de Bomberos Joya de Los Sachas adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Joya de Los Sachas" aprobada el 23 de noviembre del año 2018, texto que ha sido declarado como inaplicable por contravenir expresas disposiciones constitucionales y legales, establecer la necesidad de su derogatoria total; consecuentemente, el señor Procurador Síndico Municipal en forma inmediata deberá presentar el proyecto de ordenanza mediante la cual se derogue el cuerpo normativo materia del presente análisis.			<a href="#">Resolución No. 145-GADM/CJS-2020</a>
			5.-Disponer que la presente resolución sea puesta en conocimiento del Primer jefe del Cuerpo de Bombero del cantón La Joya de Los Sachas.			<a href="#">Resolución No. 145-GADM/CJS-2020</a>
			6.-Por unanimidad, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 282 del COECSOP, 32 y 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios y 12 del Reglamento de los artículos 32 y 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios, la facultad para conocer y aprobar este tipo de tasas, no es del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas sino del Consejo de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del cantón La Joya de Los Sachas.			<a href="#">Resolución No. 146-GADM/CJS-2020</a>
			7.-En concordancia con lo establecido en el artículo precedente y en estricta observando de lo determinado en el artículo 226 y 425 de la Constitución de la República del Ecuador, disponer el archivo del trámite y la devolución del proyecto al Cuerpo de Bomberos del cantón La Joya de los Sachas por encontrarse en contraposición de lo determinado en los artículos 282 del COECSOP, 32 y 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios y 12 del Reglamento de los artículos 32 y 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios, y recomendar que para su aplicabilidad se observe irrestrictamente lo determinado en las normas legales anteriormente invocadas y demás, se tome en consideración la realidad actual de la ciudadanía sachense.			<a href="#">Resolución No. 146-GADM/CJS-2020</a>
			8.- Disponer que la presente resolución sea puesta en conocimiento del Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos cantón La Joya de Los Sachas.			<a href="#">Resolución No. 146-GADM/CJS-2020</a>
			9.- Por unanimidad, aprobar en segunda instancia el proyecto de la segunda reforma a la Ordenanza ampliatoria de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta el procedimiento para la implementación y venta de lotes del proyecto de vivienda de interés social, ratificándose en las observaciones realizadas en la aprobación en primera instancia; esto es: 1.- Se elimina los numerales 2 y 3 del artículo 3 del anteproyecto. 2.- El inciso penúltimo del mismo pasará a ser el numeral 2 del proyecto definitivo. 3.- En el texto del inciso penúltimo que pasará a ser el numeral dos, se deberá ampliar su contenido haciendo constar que la autorización para que se hipoteque el bien se concederá siempre y cuando la hipoteca sea para tener recursos que permitan mejorar el mismo lote.			<a href="#">Resolución No. 147-GADM/CJS-2020</a>
			10.- Por unanimidad, aprobar en primera instancia la reforma No. 37 al presupuesto municipal de conformidad con el anteproyecto presentado para el efecto, proyecto que consta de trasposos de un programa a otro y suplementos de ingresos y gastos.			<a href="#">Resolución No. 148-GADM/CJS-2020</a>
			11.- Exhortar a la máxima autoridad ejecutiva de la institución, para que las resoluciones que se adopten se encuentren debidamente motivadas y fundamentadas y que cuenten con los informes tanto técnico como jurídicos que den el aval a efectos de no tener inconvenientes futuros con las entidades de control.			<a href="#">Resolución No. 149-GADM/CJS-2020</a>

LINK PARA DESCARGAR LAS ACTAS Y RESOLUCIONES		<a href="#">Actas y resoluciones emitidas por el Concejo Municipal del cantón La Joya de Los Sachas</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	DD/MM/AAAA	10/11/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	PERIÓDICA	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN- LITERAL s):	SECRETARÍA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):	HECTOR BOLIVAR PICO PICO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:bolivar.pico@quajoyasachas.gob.ec">bolivar.pico@quajoyasachas.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 3700700 EXTENSIÓN 205	

**NOTA:** En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.